

LLAMADO N°6572 - CONTRATACION DE UN AUDITOR O UNA FIRMA DE AUDITORÍA PARA REALIZAR UN “INFORME DE COMPROBACION DE GASTOS”

PROYECTO LA/2016/378-552 “-RED CALLE - RED DE PAÍSES LATINOAMERICANOS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE” DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON FINANCIAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, ACTUANDO EL MIDES COMO COORDINADOR.

RESPUESTAS DEL MIDES A CONSULTAS EFECTUADAS SOBRE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consulta 1: *“Según lo indicado en los términos de referencia, se estima que las actividades a realizar por la auditoría comenzarían en el próximo mes de enero 2020. A partir de esa fecha, cuánto tiempo tendremos para realizar el trabajo, o cuál es el plazo establecido para la entrega de nuestro informe de verificación de gastos final?”*

Respuesta:

En la GUÍA (ANEXO VII DEL CONTRATO LA/2016/378-552) PLIEGO DE CONDICIONES APLICABLE A LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS DE UN CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA, en el último párrafo del punto **1.7. Informes**, se menciona que el informe deberá ser presentado a los 30 días hábiles después de la firma del Pliego de Condiciones.

Cabe aclarar que hemos detectado un error en la redacción de dicho párrafo que puede inducir a confusión, por lo que solicitamos tengan a bien sustituir el mismo por el siguiente texto:

Dicho informe deberá ser presentado por el Auditor al Ministerio de Desarrollo Social a los 30 días hábiles después de la firma del presente Pliego de Condiciones.

Nota: En el caso que lo consideren necesario, dicho plazo podrá extenderse por hasta 15 días (total 45 días hábiles después de la firma del Pliego de Condiciones).

Consulta 2: Los gastos que debe verificar el auditor corresponden solamente a los asignados al MIDES, o también incluyen gastos asignados a los demás beneficiarios?

Respuesta:

Incluye todos los gastos

Ver información en **Anexo 2B -DIRECTRICES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS APLICABLES**, el siguiente punto

3. SELECCIÓN DE GASTOS A EFECTOS DE LA VERIFICACIÓN (ANEXO 2A, PROCEDIMIENTOS 3.1 – 3.7)

Consulta 3: Les agradezco nos puedan ampliar, o detallar con un ejemplo la siguiente explicación del punto 5, Anexo 2A: “El Auditor velará por que el porcentaje global de cobertura del gasto no sea inferior al 65 %. En caso de que detecte un porcentaje de excepción inferior al 10 % del importe total de los gastos verificados (a saber, el 6,5 %), el Auditor finalizará los procedimientos de verificación y proseguirá los informes. Si el porcentaje de excepción detectado es superior al 10 %, el Auditor ampliará los procedimientos de comprobación hasta que el porcentaje de cobertura del gasto alcance como mínimo el 85%. El Auditor finalizará entonces los procedimientos de verificación y continuará los informes con independencia del porcentaje de excepción total detectado. El Auditor garantizará que el porcentaje de cobertura del gasto de cada partida y subpartida de gasto del Informe Financiero es como mínimo del 10%.

Respuesta:

El texto transcrito en la consulta pertenece al punto **4.COBERTURA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS (ANEXO 2A, PROCEDIMIENTOS 3.1 – 3.7)**

Para ampliar la información y tener un ejemplo, ver en **Anexo 2B -DIRECTRICES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS APLICABLES**, el siguiente punto

5. PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS SELECCIONADOS (ANEXO 2A, PROCEDIMIENTOS 3.1 – 3.7)

Consulta 4: Podremos obtener el Pliego de Condiciones del Contrato de Subvención y el Contrato de Subvención original?

Respuesta:

La información relevante del Contrato se muestra en el **Anexo 1-Información sobre el Contrato de Subvención.**

Las **Condiciones Generales**, que forman parte del Contrato, se publican aparte como un nuevo documento: **ANEXO II Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Subvención celebrados en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea**

Consulta 5: ¿El Contrato de Subvención incluye a uno o varios Beneficiarios?

Respuesta:

La información relevante del Contrato se muestra en el **Anexo 1-Información sobre el Contrato de Subvención.**

Consulta 6: ¿Quiénes han sido los beneficiarios y/o coordinadores de acción? ¿Dónde en qué departamento se encuentran ubicados?

Respuesta:

Ver Punto 1-Justificación de los TDR de llamado 6572

La información relevante del Contrato se muestra en el **Anexo 1-Información sobre el Contrato de Subvención.**

Consulta 7: Podrían aclarar la cantidad de:

Procesos licitatorios realizados durante la vigencia del proyecto

Cantidad de contratos firmados

Cantidad de comprobantes de gastos

Respuesta:

Procesos licitatorios realizados durante la vigencia del proyecto: no se realizaron procesos de licitaciones ni de licitaciones abreviadas; los mecanismos utilizados fueron Comparación de Precios y Compra Directa.

Cantidad de contratos firmados: 15 aprox. (quince aprox.)

Cantidad de comprobantes de gastos: 350 aprox. (trescientos cincuenta aprox.)

Consulta 8: ¿Dónde se encuentra la documentación respaldatoria de los gastos del proyecto? ¿En Montevideo?

Respuesta: La documentación estará disponible en las oficinas del MIDES, Avda. 18 de Julio 1453 - Montevideo

Consulta 9: ¿Cuál es el software contable utilizado para el registro de la documentación?

Respuesta: Memory

Consulta 10: ¿En qué fecha estiman tendrán listo el informe financiero?

Respuesta: a fines de enero/2020

Consulta 11: ¿En qué idioma debe presentar el informe del auditor? El pliego indica que el informe financiero debe redactarse en la lengua del contrato de subvención.

Respuesta: idioma español

Consulta 12: Los gastos a auditar se realizan también por los Ministerios de otros países? La consulta se realiza en el marco de que el ANEXO 2.B punto 2, habla de control de contratación pública y normas de nacionalidad y origen. O bien se refiere a normas de contratación en el Uruguay.

Respuesta: Las adquisiciones y contratos fueron gestionadas, en una parte, directamente por el MIDES, bajo normas de contratación pública vigentes en Uruguay, y, en otra, por el IILA (Instituto Ítalo Latinoamericano) con sede en Italia.

Las **normas de nacionalidad y origen**, están contenidas en un nuevo documento que se publica aparte:

ANEXO IV -Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea

Consulta 13: A los efectos de poder cuantificar el volumen de transacciones, se puede determinar la cantidad de comprobantes de gastos aproximados que serán auditados?.

Respuesta: 350 aprox. (trescientos cincuenta aprox.).

Consulta 14: En el Anexo 2.b punto 1.3 habla de partida doble, por lo que consultamos que sistema contable utilizan para la contabilización de los gastos?

Respuesta: Memory

Consulta 15: Tienen pensado la posibilidad de generar una reunión para poder hacer un pequeño relevamiento?

Respuesta: en esta instancia no resulta posible hacer una reunión para tal fin.

Consulta 16: Cuántos pagos individuales ha registrado el proyecto?

Respuesta: 350 aprox. (trescientos cincuenta aprox.).

Consulta 17: Aproximadamente cuántos asientos contables se estiman en todo el período?

Respuesta: 500 aprox. (quinientos aprox.).

Consulta 18: Cuántos contratos han firmado con prestadores de bienes o servicios?

Respuesta: 15 aprox. (quince aprox.)

Consulta 19: Qué tipo de bienes y servicios adquirió el proyecto?

Respuesta: servicios de consultoría, servicios de transporte aéreo, alimentación y hospedaje.

Consulta 20: Existe activo fijo que se encuentre disperso geográficamente?

Respuesta: no

Consulta 21: Donde se encuentra físicamente la documentación respaldante?

Respuesta: La documentación estará disponible en las oficinas del MIDES, Avda. 18 de Julio 1453 - Montevideo

Consulta 22: Como se compone el equipo que lleva adelante la administración del proyecto? Cantidad y funciones.

Respuesta: seis personas aprox,; profesionales del área social y financiero/contable.

Consulta 23: La fecha de inicios de trabajo se prevé para Enero 2020, cual es la fecha límite de entrega del informe por parte del auditor?

Respuesta: ver respuesta 1

Consulta 24: A Enero 2020 el proyecto va a haber terminado efectivamente, restando solo los pagos de tareas finales?

Respuesta: correcto.